



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA



## RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 070-2023-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 01 de junio de 2023

### **VISTOS:**

El Oficio N° 245-2023-FCCSS-UNACH/C, Carta N° 024-2023-UNACH-FCCSS/DAEG; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo N° 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 08 establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria, misma que es inherente a las universidades y le faculta ejercerla de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y el resto de normatividad aplicable. La autonomía universitaria se manifiesta, entre otras en el régimen Académico contemplado en el literal 8.3), el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, mediante Carta N° 024-2023-UNACH-FCCSS/DAEG el Subcoordinador del Departamento Académico de Estudios Generales Rafael Artidoro Sandoval Nuñez, de fecha 13 de febrero del 2023, solicita resolución de felicitación para los docentes, M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodriguez, responsable de los Laboratorios de Bioquímica, Biología y Microbiología, Física y Química y Mg. Gilder Cieza Altamirano, responsable del Laboratorio de Cómputo de Ciencias de la Salud. Asimismo, para los docentes Mg. Pierre Angel Estrada Romero y Mg. Walter José Quiroz Chavil, quienes asumieron una asignatura más a su carga académica.

Que, a través del Oficio N° 245-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 01 de junio del 2023, el Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza emitir resolución de agradecimiento y felicitación por la labor desempeñada y responsabilidad asumida a los docentes adscritos al Departamento Académico de Estudios Generales, referidos en el párrafo precedente; y,

Estando de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde establecen que El (la) Coordinador (a) de la Facultad, es quien dirige la política académica y administrativa de la Facultad y, en uso de sus atribuciones legales para firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR**, a los docentes por la labor desempeñada y la responsabilidad asumida en el Departamento Académico de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se detallan:





**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 070-2023-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 01 de junio de 2023

N°	Docente	Responsabilidad
01	Mg. Pierre Ángel Estrada Romero	Por asumir el desarrollo de una asignatura adicional a su carga lectiva
02	Mg. Walter José Quiroz Chavil	Por asumir el desarrollo de una asignatura adicional a su carga lectiva
03	Mg. Gilder Cieza Altamirano	Responsable del Laboratorio de Cómputo de Ciencias de la Salud
04	M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez	Responsable de los Laboratorios de Bioquímica, Biología y Microbiología, Física y Química

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

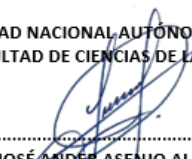
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. RICHARD W. HERNÁNDEZ FIESTAS  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Dr. JOSÉ ANDER ASEÑO ALARCÓN  
SECRETARIO ACADÉMICO

Cc.  
FCCSS.  
DAEG.  
Docentes  
Archivo.